

**FINCAS CORRAL SEGRE, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL SEGRIA, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL SEVILLA, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL TALAVERA, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL TERUEL S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL TORREJÓN, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL TORRERO, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL VALDEMORO, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL VALENCIA, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL VALLIRANA, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL VICÁLVARO S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL VILAFRANCA, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL VILLARREAL, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL VILLAVERDE, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL VINAROZ, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL ZARAGOZA, S. L.**  
Unipersonal  
**FINCAS CORRAL ZARAGOZA  
CENTRO, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por parte de Fincas Corral, Sociedad Limitada, De Oresa Castellón, Sociedad Limitada Unipersonal, Agencia Oresa Promoción Sant Feliu, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Albacete, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Alcalá de Henares, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Alcobendas, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Alcorcón, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Alicante, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Aluche, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Aragón Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Badajoz, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Badalona, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Badalona Sur, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Bages, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Berga, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Burriana, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Cáceres, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Callao, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Canellejas, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Carabanchel, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Carrión, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Casetas, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Castellón, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Castilla, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Catalunya, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Ciudad Real, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Clot, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Collblanc, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Cornellá, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Coslada, Sociedad

Limitada Unipersonal, Fincas Corral Dante, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Eixample, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral El Prat de Llobregat, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Elche, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Embajadores, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Esparraguera, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Espases, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Esplugues, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Extremadura, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Fondo, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Fueniguirola, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Fuenlabrada Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Gandía, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Getafe, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Goya, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Gran Vía, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Granada, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Guineueta, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Hostafrancs, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Huelín, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Igualada, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Jaca, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Jaén, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Jerez, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral La Latina, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral La Rioja, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Las Fuentes, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Las Planas, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Leganés, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Les Bobiles, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Les Corts, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral L'Hospitalet, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Lleida, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Llobregat, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Logroño, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Macarena, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Manresa, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Martorell, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Matoses, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Mérida, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Meridiana, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Miraflores, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Móstoles, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Motril, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Murcia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Olesa, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Paralelo, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Parque, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Paterna, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Patraix, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Penedés, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Plana Baixa, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Plasencia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Poblenou, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Progreso, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Puente de Piedra, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Puertollano, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Reina Victoria, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sagrada Familia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sagunto, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral San Félix, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral San Francisco, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral San José, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sant Adriá, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sant Andréu de La Barca, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sant Feliu, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sant Martí, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sant Vicenç, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Santa Clara, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Santa Coloma, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Santa Eulalia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sants, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Segre, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Segria, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sevilla, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Talavera, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Teruel, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Torrejón, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Torrero, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral

Valdemoro, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Valencia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Vallirana, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Vicálvaro, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Vilafanra, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Villarreal, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Villaverde, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Vinaroz, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Zaragoza, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Zaragoza Centro, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a constar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 27 de junio de 2005.—Don Alfonso Corral Membrive, Consejero de Fincas Corral, Sociedad Limitada.—36.688. 1.ª 4-7-2005.

**GE SECURITY, S.L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**KILSEN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 28 de junio de 2005, los respectivos Socios Únicos de «Ge Security, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Kilsen, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Kilsen, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, por «Ge Security, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2005.—D. Ignacio Corbera Dale, Vicesecretario del Consejo de Administración de Ge Security, S.L., Sociedad Unipersonal y Kilsen, S.L., Sociedad Unipersonal.—37.445. 1.ª 4-7-2005

**GETARIA 95, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Como Administradora Única de la Sociedad «Getaria 95, Sociedad Anónima» le convoco a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente, el próximo día 25 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, Avenida Marqués de Argentera, 19, bajos, de Barcelona; y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

Dicha Junta se convoca por petición expresa de los accionistas D. Iñaki Urquiola Arizala y D. Luis M.ª Bellver

Espadas, cada uno de ellos titulares de 850 acciones equivalentes al 50 por 100 del capital social de la compañía.

#### Orden del día

Primero.—Marcha de las explotaciones del negocio que está actualmente efectuando la sociedad.

Segundo.—Saldos, deudas, facturación, cuentas y depósitos bancarios con su numeración, que disponga la sociedad desde la fecha 1 de enero de 2000 a 1 de junio de 2005.

Tercero.—Exhibición de los libros contables y de actas de la sociedad.

Cuarto.—Operaciones vinculadas con otras sociedades.

Quinto.—Situación financiera y laboral desde 1 de enero de 2000 a 1 de junio de 2005. Balance de situación a fecha 1 de junio de 2005.

Sexto.—Situación en relación a las obligaciones fiscales y laborales pendientes de pago.

Séptimo.—Detalle del movimiento de la caja social y de los bancos desde 1 de enero de 2000 a 1 de junio de 2005.

Octavo.—Constancia de la responsabilidad solidaria de las deudas sociales del órgano de administración por incumplimiento de lo previsto en los artículos 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Responsabilidad por no haber convocado las juntas de aprobación de cuentas de la sociedad de diferentes ejercicios.

Décimo.—Obstrucción a la auditoría de cuentas del ejercicio 2003.

Undécimo.—Cese y nombramiento de cargos.

Duodécimo.—Acción de responsabilidad social.

Decimotercero.—Disolución y Liquidación de la sociedad.

Decimocuarto.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.003 y aplicación del resultado.

Decimoquinto.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.004 y aplicación del resultado.

Decimosexto.—Designación de la persona encargada de elevar a público los acuerdos.

En cumplimiento de la legislación vigente, se le recuerda el derecho que le asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a la consideración de la Junta.

Barcelona, 22 de junio de 2005.—El Administrador, Ana M.ª Osa Iriarte.—36.413.

## GOURMET COMEDORES, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 54-05, seguida contra el deudor «Gourmet Comedores, S. L.», con domicilio en Avda. Los Chopos s/n, Getxo, Bizkaia, se ha dictado el 20-6-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 53.326,5 euros de principal y 10.000 euros de intereses.

Bilbao, 20 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—36.452.

## HECUATOR, S. A.

### Convocatoria Junta General 2005

El Presidente del Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en la notaría de don Miguel Olmedo Martínez, calle Hilera, 5-2, edificio Banco de Santan-

der, Málaga, el día 22 de julio de 2005, a las 11:00, en primera convocatoria o el día siguiente, en el mismo lugar, y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Soluciones de la operatividad de la mercantil, o disolución y liquidación de esta.

Cuarto.—Modificación del Consejo de Administración si procediera.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente comunicación los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos a aprobar, obtener inmediata y gratuitamente copia de las mismas, que le podrá ser enviada a su domicilio.

Málaga, 27 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Emilio Herraiz Toledo.—37.573.

## INDUSTRIAS LAR, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en 48014 Bilbao, Particular de Olagorta, número 29, el día 21 de julio de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 22 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2004, así como de la aplicación de los resultados del ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por la Administración de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Bilbao, 28 de junio de 2005.—El Administrador, José Ignacio González de Langarica Vilarreal.—37.008.

## INVERSIONES IBERSUIZAS (Sociedad absorbente)

### FINGALICIA, S. A.

### Sociedad unipersonal

### IBERAZKOITIA, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

La Junta General de Inversiones Ibersuizas, S.A., debidamente convocada al efecto mediante anuncio en BORME de 20 de mayo de 2005 y en Expansión de 16 de mayo de 2005, y las Juntas Generales Universales de Fingalicia, S.A., Sociedad Unipersonal y de Iberazkoitia, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas todas ellas el 23 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad, su fusión mediante la absorción por Inversiones Ibersuizas, S.A. de las sociedades Fingalicia, S.A., Sociedad Unipersonal, e Iberazkoitia, S.L., Sociedad Unipersonal, quedando estas dos últimas disueltas sin liquidación y extinguidas, con

entera transmisión de sus patrimonios a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes de sus activos y pasivos, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a las sociedades absorbidas. La Fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Guipúzcoa, con fecha 18 de abril de 2005, y de 16 de abril de 2005, respectivamente, aprobando como Balances de Fusión los cerrados con fecha 31 de diciembre de 2004.

Al estar Fingalicia, S.A., Sociedad Unipersonal, e Iberazkoitia, S.L., Sociedad Unipersonal, íntegramente participadas por la sociedad absorbente, Inversiones Ibersuizas, S.A., no procede el canje de acciones ni la ampliación de capital de la sociedad absorbente.

Las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2005.

No se otorgan ventajas a los Administradores.

Se hace constar, conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de junio de 2005.—Ramón Cerdeiras Checa, Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Ibersuizas, S.A., de Fingalicia, S.A., Sociedad Unipersonal, y de Iberazkoitia, S.L., Sociedad Unipersonal.—36.830. 1.ª 4-7-2005

## JAYCAR VIGO QUALITY AND QUICKY SERVICE, S. A.

### Junta general extraordinaria

De conformidad con los artículos 96, 97, 98 y 100.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por el Real Decreto de 22 de diciembre de 1989, el Administrador acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Jaycar Vigo Quality and Quicky Service, Sociedad Anónima», a celebrar en las oficinas del Ilustre Colegio de Abogados sito en «Edificio Plaza de América» calle Plza. de América, portal de oficinas n.º 2, 1 piso, 36211 Vigo (Pontevedra), el día 18 de julio de 2005, a las 17:00 horas, en 1.ª convocatoria, y de no existir quórum bastante, en 2.ª convocatoria, el día 19 de julio de 2005, a las 17:00 horas. El orden del día para ambas convocatorias, será el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria, correspondientes a los ejercicios económicos de 2003 y 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios de 2003 y 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en art. 212 del Texto refundido de la Ley de Soc. Anónimas, se hayan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la Junta, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Vigo, 22 de junio de 2005.—El Administrador, Carlos Alberto del Pulgar Pérez.—36.310.